

CÍTESE 202644012430-1 XM
MEDELLÍN, Jun 24, 2026, 3:20:34 PM
ORIGEN: 1162 VIA: 9

1162 - 9 202644012670-3

Doctor
DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS
Dirección de Energía Eléctrica
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 No. 57-31 CAN
Correo electrónico: contactomme@minenergia.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a “Solicitud Usuarios - SIO/IDO”

Respetado doctor Roman:

En virtud de su comunicación recibida el 11 de junio de 2026 con asunto “*Solicitud Usuarios - SIO/IDO* radicado 2-2026-026240” radicada en XM S.A. E.S.P. con el número 202644012670-3 en la cual solicita accesos a funcionarios de su entidad al aplicativo SIO, IDO los cuales son administrados por XM.

Nos permitimos informar que, el portal IDO (Informe Diario de Operación) es un sitio de consulta pública en el que podrá acceder al resultado de la operación del Sistema Interconectado Nacional de Colombia correspondiente al día anterior. Esta información es publicada diariamente antes de las 6:30 a.m., por lo que no requiere la gestión de usuarios o permisos de acceso. Puede acceder al portal a través del siguiente enlace:

- <https://ido.xm.com.co/Views/Ido/default>

Respecto a los accesos solicitados para el aplicativo SIO, nos permitimos informar que estos ya fueron gestionados. Una vez finalizada la configuración correspondiente, se envió la información de acceso mediante correo electrónico a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CORREO	CEDULA
Juan Esteban Rodriguez Villada	jerodriguezv@minenergia.gov.co	1.006.324.314
Juan Camilo Sánchez Salazar	jcsanchezs@minenergia.gov.co	1.019.065.837
Camilo Alberto Castro Giraldo	cacastrog@minenergia.gov.co	1.019.116.869
Jorge Fernando Morales Machado	fatovar@minenergia.gov.co	1.000.833.503

Finalmente le indicamos que el acceso a las aplicaciones de negocio y sitios de XM, se lleva a cabo mediante cuentas de usuario personalizadas, las cuales deben cumplir con los siguientes criterios de seguridad:

1. Asignación de roles: Una vez creada la identidad, se asigna la cuenta de usuario y los accesos de acuerdo con los roles específicos.
2. Principio del mínimo privilegio: Cada usuario tiene acceso solo a lo necesario para llevar a cabo sus funciones.

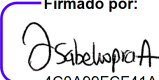
3. Trazabilidad: Las cuentas de usuario personalizadas permiten rastrear quiénes están consumiendo información en las aplicaciones.
4. Controles: Se realizan controles regulares en las cuentas de usuario personalizadas, incluyendo la evaluación de la usabilidad, la última fecha de ingreso, fecha de cambio de contraseña, entre otras.
5. Autenticación: Las cuentas deben estar asociadas a una identidad y autenticarse contra el directorio activo para verificar la validez del usuario.
6. Responsabilidad de los usuarios: Cada usuario es responsable de proteger su usuario y contraseña, ya que estas cuentas son de uso personal e intransferible.
7. Duración de accesos: Los accesos a los usuarios externos de XM se asignan por un periodo de un año. Si los usuarios no son requeridos antes del cumplimiento de este periodo por favor comunicarse con nuestra línea 73000.
8. Por seguridad de la información las cuentas de acceso serán bloqueadas después de tres intentos fallidos al ingresar la contraseña; deshabilitadas a los noventa (90) días de no utilizar la cuenta.
9. Para habilitar la cuenta deberá realizar una solicitud en el Centro de Atención a usuarios, tel. 3172929 de Medellín, digitando la opción 2. O enviando su solicitud por correo electrónico a info@xm.com.co
10. Después de ciento ochenta (180) días de no utilizar la cuenta de acceso, las cuentas se eliminarán automáticamente. Para tener acceso debe realizar nuevamente la solicitud.
11. Por motivos de seguridad se debe cambiar la contraseña la primera vez que acceda a los servicios informáticos de XM. Aún si el sistema no lo exigiera.

Estas medidas tienen como objetivo proteger la información corporativa, cumplir con las regulaciones aplicables y prevenir accesos no autorizados, reduciendo así los riesgos de filtraciones, suplantación y ataques cibernéticos.

Cualquier información adicional con gusto será atendida a través de nuestra línea de Orientación a Clientes (604) 3172929 de Medellín, digitando la opción 1, por medio del WhatsApp corporativo 321 334 91 13, el chat o remitiendo su solicitud al correo electrónico info@xm.com.co

Si tu requerimiento es informático puedes comunicarte al (604) 3172929 de Medellín, digitando la opción 2.

Cordialmente,

Firmado por:

ISABEL CRISTINA LOPERA ALVAREZ
Gestora Plataformas y Entes Externos

Copia

- jerodriguezv@minenergia.gov.co
- jcsanchezs@minenergia.gov.co
- cacastrog@minenergia.gov.co
- fatovar@minenergia.gov.co